

Nota informativa

Vuelta al cole: CEC-España ofrece recomendaciones para ahorrar y comprar de forma segura y responsable

El Centro Europeo del Consumidor aconseja planificar las compras, comparar precios, reutilizar material y ropa de otros años y extremar las precauciones antes de contratar microcréditos para afrontar los gastos escolares

Madrid, 03 de septiembre de 2026 – Con el inicio del curso escolar, las familias afrontan cada año un importante desembolso en material escolar, ropa, calzado y otros gastos relacionados con la actividad educativa. Ante este incremento del consumo, el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) ofrece una serie de recomendaciones para ayudar a las personas consumidoras a reducir gastos, evitar compras innecesarias y conocer sus derechos.

Entre las principales recomendaciones se encuentra planificar las compras con antelación, establecer un presupuesto y comparar precios y condiciones en distintos establecimientos. CEC-España aconseja también revisar el material, la ropa y el calzado de años anteriores para reutilizar todo aquello que se encuentre en buen estado, así como informarse a través de los colegios sobre los programas de préstamo de libros, las iniciativas de intercambio de ropa y material escolar, así como valorar la compra de productos de segunda mano.

Precaución ante los microcréditos rápidos

El incremento de los gastos asociados a la vuelta al cole puede llevar a algunas familias a recurrir a fórmulas de financiación rápida como los microcréditos. CEC-España recuerda que la facilidad y rapidez de contratación de estos productos puede ir acompañada de intereses elevados, plazos de devolución reducidos y costes adicionales.

Por ello, antes de contratar un [crédito al consumo](#), es importante valorar la capacidad de pago, comparar diferentes ofertas y leer detenidamente las condiciones, prestando especial atención a los intereses, gastos y comisiones que puedan aplicarse, especialmente en caso de impago.

Cabe recordar que las personas consumidoras cuentan, además, con determinados derechos en materia de crédito al consumo. Entre ellos, el derecho de desistimiento durante 14 días naturales, con carácter general, sin necesidad de justificar la decisión, sin penalización y con independencia al canal utilizado para contratarlo ya sea la banca online o la tradicional. Asimismo, las empresas que comercializan estos productos deben facilitar información clara sobre sus condiciones y costes. Además, el consumidor tiene derecho a la protección de sus datos personales de forma que puede oponerse a que sean tratados para fines de Marketing Directo. Por otro lado, en los servicios financieros y de seguros, las líneas telefónicas de atención al consumidor deben ser gratuitas.

Planificar y comparar para reducir el gasto

CEC-España recomienda fijar un presupuesto antes de comenzar las compras y adquirir únicamente aquello que sea necesario. Adelantar las compras puede permitir encontrar una mayor variedad de productos y aprovechar determinadas ofertas, aunque siempre es conveniente comparar el precio final en distintos establecimientos. En el caso de las rebajas, el precio anterior debe aparecer claramente junto al precio reducido, salvo en los artículos puestos a la venta por primera vez. El precio anterior será el menor aplicado al mismo producto durante los 30 días precedentes.

Es importante también consultar los términos y las condiciones de la compra y de la devolución, y conservar siempre el tique de la adquisición ya que será necesario para reclamar los derechos del consumidor en caso de que surja algún problema.

Libros, material escolar y uniformes

Antes de comprar libros de texto, se recomienda consultar en el centro educativo o en la comunidad autónoma correspondiente la existencia de programas de préstamo o gratuidad de libros. También pueden utilizarse los servicios de préstamo de las bibliotecas para las lecturas recomendadas o informarse sobre posibles iniciativas de intercambio y reutilización de libros y material escolar. Igualmente, CEC-España advierte de que las licencias digitales de libros pueden adquirirse de forma independiente al libro en papel y suelen tener un coste inferior.

CEC-España recuerda que los consumidores tienen libertad para elegir dónde comprar los libros, el material escolar o los uniformes. De ese modo, los centros educativos no pueden imponer la adquisición de estos productos en un establecimiento determinado. En caso de que se produzca esta situación, se recomienda ponerla en conocimiento de las autoridades educativas y de consumo de la comunidad autónoma correspondiente.

En el caso del material escolar, es importante comprobar que el etiquetado incluye los datos que identifican al producto y al fabricante, las instrucciones de uso, así como las advertencias de seguridad, especialmente en productos que puedan contener sustancias potencialmente tóxicas como pegamentos o pinturas.

Por otro lado, si el producto recibido es defectuoso o no se corresponde con lo anunciado, el consumidor tiene derecho, con carácter general, a la reparación o sustitución gratuita (incluidos gastos de envío, mano de obra y materiales) y, cuando estas opciones no sean posibles, tendrá derecho al reembolso total o parcial.

Compras online: seguridad y derechos

Para las compras por Internet, CEC-España aconseja utilizar páginas web y aplicaciones oficiales o de confianza, así como pagar con métodos de pago seguros. Antes de comprar, deben comprobarse los datos de la empresa, como su razón social, NIF, dirección, teléfono y correo electrónico; información que normalmente figura en el aviso legal o en los términos y condiciones.

En las compras a distancia, como regla general y salvo determinadas excepciones, las personas consumidoras disponen de 14 días naturales para devolver la compra ([derecho de desistimiento](#)), sin necesidad de justificar la decisión y sin penalización. El único coste que tendría que abonar sería el necesario para devolver el producto al vendedor, siempre que este no lo asuma y haya informado previamente al consumidor.

Es importante también conocer los plazos de entrega. Cuando no se haya acordado otro plazo, los productos deberán entregarse, por regla general, en un máximo de 30 días. Si no se recibe en ese tiempo, deberá comunicarse al vendedor y concederse un plazo adicional razonable. Si, al término de este nuevo plazo, sigue sin entregarse el producto, el consumidor tiene derecho a rescindir el contrato o al reembolso lo antes posible.

Recomendaciones para una vuelta al cole más sostenible

- Revisar y reutilizar el material, la ropa y el calzado de años anteriores.
- Planificar las compras y establecer un presupuesto.
- Comparar precios y condiciones antes de comprar o contratar financiación.
- Informarse sobre programas de préstamo e intercambio de libros y material escolar.
- Optar por productos de segunda mano o iniciativas de consumo colaborativo cuando sea posible.
- Comprar online de forma segura, utilizando webs de confianza y métodos de pago seguros.
- Consultar los términos y condiciones de la compra y de la política de devolución.
- Conservar siempre los tiques y justificantes de compra para poder reclamar en caso de incidencia.

CEC-España recuerda que ahorrar durante la vuelta al cole no consiste únicamente en encontrar el precio más bajo, sino también en planificar las compras, evitar gastos innecesarios, reutilizar y conocer los derechos que asisten a las personas consumidoras.